

RESOLUCIÓN EXENTA N°:120/2016

**ANT : RESOLUCIÓN N° 85/2016
MODIFICA BASES DEL CONCURSO
REGIONAL N°2 PROVINCIA DE HUASCO
TEMPORADA 2016 DEL SISTEMA DE
INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD
AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS
AGROPECUARIOS DE LA REGION DE
ATACAMA, APROBADAS MEDIANTE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 85 DE FECHA 21
DE MARZO DEL 2016, EN EL SENTIDO DE
QUE AMPLÍA PLAZO DE CIERRE DEL
CONCURSO N° 2 PROVINCIA DE HUASCO.**

Copiapo, 21/ 04/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, el artículo 61; lo dispuesto en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo indicado en el D.S. N°23 de 2015 que establece Tabla de Costos 2015; lo dispuesto en la Resolución N° 285 del 19 de agosto del 2015 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que algunos operadores acreditados del SIRSD-S han solicitado la prórroga del cierre del concurso N° 2 Provincia de Huasco, debido al paro indefinido de los Servicios Públicos de la región de Atacama lo que les ha dificultado la obtención de algunos documentos requeridos para postular al concurso y la coincidencia del plazo de cierre con la de la operación renta.
2. Que el Programa SIRSD-S del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Atacama tiene la intención de facilitar que un mayor número de agricultores de la región puedan postular a estos concursos y así permitir que más agricultores puedan acceder a estos beneficios.
3. Que se considera necesario ampliar el plazo de cierre de postulaciones al concurso, a objeto que los Operadores del SIRSD-S, tengan tiempo suficiente para recopilar los antecedentes de los postulantes al concurso.
4. Que con fecha 18 de abril del 2016, en reunión del Comité Técnico Regional, se apoyó la modificación del plazo de cierre del concurso N° 2, Provincia de Huasco.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE las bases para el concurso Regional N° 2 para la Provincia de Huasco, temporada 2016, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la región de Atacama, en lo siguiente:

Se amplía el plazo de cierre del concurso al 31 de mayo del 2016 a las 14:00 hrs.
2. Se adjuntan a esta resolución, las bases del Concurso Regional N° 2 para la Provincia de Huasco, temporada 2016, modificadas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases concurso 2 Huasco modificadas	Digital			

VFC/CMG/JAC

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Hugo Patricio Grez Marchant - Jefe Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC
- Elias Araya Salinas - Coordinador/a Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Analista SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III
- Mei Siu Maggi Achu - Jefa Sector Copiapó (S) Oficina Sector Copiapó - Or.III
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Or.III
- Ema Makarena Alvarez Marin - Oficina de Partes Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0E9DA08F90463BB6EF0BF8D7E5A5C99B68CAA9B1>